Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y SIETE

En la Villa de Carauaca a quince dias del mes de Febrero de mill seis.os y sesenta y siete años el S.r D.n Ju.o Chico de Guzman Alcalde m.or en ella por su mag.d dijo que atento al llegado la publicacion de la Bulla de la Santa Cruzada de la expedicion deste año y su m.d se halla con legitimos ynpedim.tos que no puede asistir a ello mil los dias a ellos de los negocios que se ofrecen y para que no se consuma de la facult. que se le concede por el Real titulo nombro por su thenimiento a D.n Alonso Faxardo y Molina vecino de la Villa de Zehexin y le dio poder y facult. p.a que lo vea y exerza en todos los casos y negocios seg.s y como su m.d lo podia y deuia a ser y le hizo el nombram.to que se requiere

Ante mi

Ju.o Chico de Guzman

Antonio Lopez Perez

Y acepto en Carauaca en el dicho dia mes y año yo el escriu.o n.o el dicho nombram.to a D.n Al.o Faxardo y Molina el qual lo acepto y juro de hazer lo que deue ser obligado y lo firmo

Lopez Perez